

reforma la literatura alemana de memorias. Hay que mencionar especialmente cuatro de esos libros de recuerdos, uno del Sur de Alemania, el del caballero Goetz de Berlichingen; otro del Este, el del caballero Juanito de Schweinichen; otro del Oeste, el del baron Gaspar de Fürstemberg, y otro del Norte, el del burgués Bartolomé Zastrow. Para la historiografía diplomática fueron de importancia fundamental los doce tomos en folio de los *Anales de Fernando* (desde 1640) escritos por el conde Francisco Cristóforo de Khevenhiller. Pero el método científico introdujose en la investigación, el exámen y modo de tratar de la materia histórica solamente por Pufendorf, quien estableció un modelo eficaz en su *Introducción á la historia de los principales reinos y Estados* (1682).

Así como los principios de la ciencia histórica tenían que luchar empeñadamente con las tradiciones fantásticas de la Edad media, así mismo los principios de los estudios independientes de la ciencia natural en Alemania. Sólo muy lentamente consiguió la joven ciencia natural abrir brecha en los baluartes del castillo inmensamente grande é inmensamente sólido de las alucinaciones, en cuyos muros la astrología con sus horóscopos y pronósticos, la alquimia con su piedra filosofal, su tinctura de oro y su elixir de la vida, las magias blanca y negra con sus conjuraciones en cantos y desencantos, descubrimientos de tesoros y pactos con el demonio, ejercían sus locuras y brujonías con esa lógica de lo absurdo, con esa terrible formalidad de la convicción, con esa crueldad de la ceguera mental de las que veremos luego un testimonio horripilante en la creencia en brujas y las causas de brujas. Es verdad que ya en medio del estruendo carnavalesco más loco de la superstición, levantábase de vez en cuando una voz para negar toda la tremebunda farsa, como por ejemplo la del doctísimo Agripa de Nettesheim, quien, después de dedicar muchos años de su vida á las ciencias ocultas, declaró en voz alta ya á principios del siglo xvi, que todo el pretendido saber oculto no era más que viento y vapor. Naturalmente semejantes manifestaciones de sentido común no tuvieron eco, como siempre y en todas partes ha sido y es inútil combatir una enfermedad de vértigos y delirios cuando se ha apoderado de la sociedad humana. Hasta un hombre del genio de Paracelso (Teofrasto de Hohenheim) muerto en 1541, no sabía mantener exento de enturbiamientos astrológicos, alquímicos y mágicos, su actividad reformista en química y medicina basada en el gran pensamiento de la unidad de toda existencia y vida y hubo de rodearse de la auréola de doctor milagroso para medrar como médico ambulante. Las inspiraciones dadas por él en las ciencias naturales y la medicina fueron acogidas y hechas fructíferas por sus contemporáneos jóvenes, Agricola, Lieber, Wurtz y Gesner, pudiendo este último, tal vez el suizo más universal que ha existido jamás, considerarse como verdadero fundador de nuestra geología, geonología y mineralogía, teniendo además mucho mérito sus trabajos en botánica y zoología. Como matemáticos y astrónomos los alemanes ocupaban el primer puesto, haciendo grandes cosas, pues las investigaciones de Copérnico (nacido en 1473) y las de Keplero, nacido en 1571, condujeron á aquellos descubrimientos célebres que abrieron un nuevo modo

de considerar el mundo señalando á la tierra su verdadera posición en el universo. Después de salir Copérnico con su gran ley de los movimientos celestes (*De orbium caelestium revolutionibus 1543*) demostrando que el sol era el centro de nuestro mundo, Keplero (de 1609 á 1617) descubrió las tres leyes que llevan su nombre sobre el movimiento de los planetas, por las que el sistema copernicano halló sus verdaderos fundamentos, haciendo posible al inglés Newton completar luego el nuevo plan del edificio del mundo. La importancia de la doctrina heliocéntrica era incalculable. La Iglesia no lo comprendió bien al principio, pero cuando se hizo cargo, se le opuso, teniendo que sufrir esta hostilidad especialmente Galileo, el gran contemporáneo y compañero de ideas de Keplero. Por lo demás, era muy natural la resistencia de la Iglesia contra el nuevo sistema, porque destruía la ficción teológica de un gobierno arbitrario del mundo, poniendo en su lugar el hecho del dominio rigurosamente regular de las fuerzas naturales; pero sólo los tiempos posteriores sacaron las consecuencias filosóficas prácticas de las premisas Copérnico-Kepléricas.

Por lo que precede, se ve que Alemania tuvo una participación honrosa en el gran movimiento de la filosofía y ciencia natural introducido en la actividad civilizadora de Europa durante los siglos xvi y xvii por pensadores como Bruno, Descartes, Bacon y Espinosa. Sin embargo no debe perderse de vista que las mencionadas aspiraciones de progreso y conquistas científicas durante toda la edad de la reforma han influido nada ó muy poco en la existencia política, eclesiástica y social de los alemanes. Sea lo que fuere, lo que se preparaba ó realizaba en la esfera de la actividad idealista, en la de la realidad, pesaba sobre los hombres el férreo yugo de la ortodoxia, cuyo peso sin embargo no les parece inaguantable en virtud de su fe de carbonero. Por lo demás, el yugo se componía de teologismo y abogadismo, actuando los dos con igual barbarie. En la jurisprudencia alemana todavía en el siglo xvii se notaba muy poco el adelanto que en las ciencias políticas habían producido las teorías del derecho natural, político y de gentes de Grocio, Maquiavelo, Espinosa, Howes, Sidney y otros extranjeros, á pesar de que sabios alemanes de primera nota, como Leibnitz y Pufendorf, colaboraran en ese progreso. La malhadada constitución del imperio se burlaba de todos los teoremas políticos de la filosofía del derecho, haciendo ilusoria toda esperanza de realización, tanto en el sentido de la monarquía absoluta llevada á cabo en Francia como en el del constitucionalismo parlamentario de Inglaterra. Aun el optimista más contentadizo había de renunciar á la fe en la posibilidad de hacer jamás un verdadero Estado de esa confusión céntupla de estados soberanos grandes, pequeños y microscópicos que formaban el batiborrillo del imperio alemán tal como había salido del tratado de Westfalia. El que la calificación de bárbara puede aplicarse con razón á la jurisprudencia alemana de la época de la reforma, lo demuestran los escritos de derecho criminal de una de las más grandes autoridades de entonces, el catedrático de Leipzig Benito Karpzov, que tiene la triste gloria de haber sido uno de los puntales más firmes de la abominación del encausamiento de brujas en el siglo xvii. La materia prin-

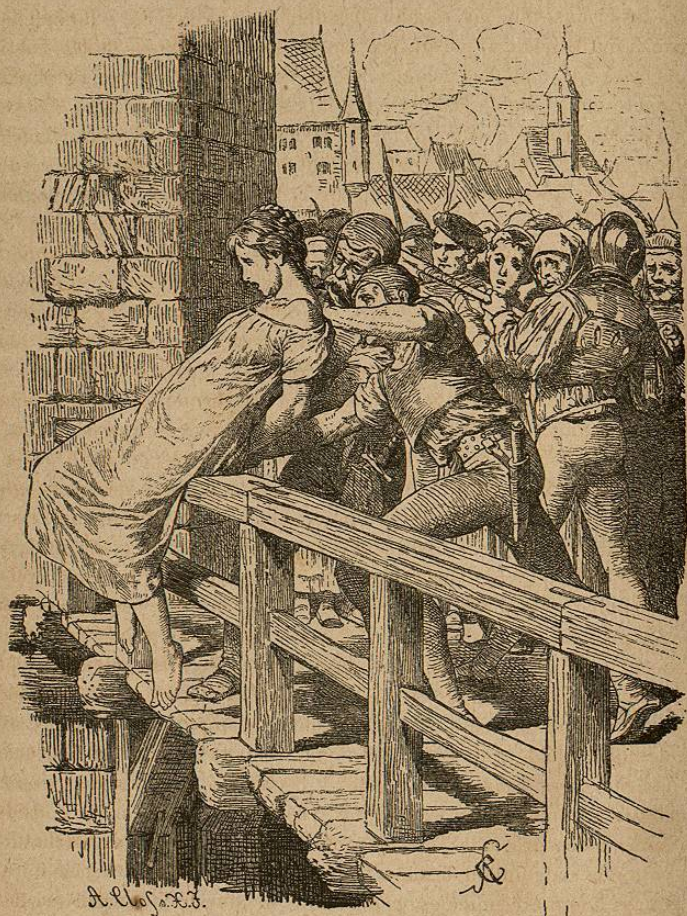
principal de la investigación y discusión de los doctos en derecho penal era la *Carolina*, es decir, el código penal del imperio arreglado por disposición y mandato del emperador Carlos V, en el año 1532, que llevaba el siguiente título: *Ordenamiento de la justicia criminal del serenísimo, poderosísimo, insuperabilísimo emperador Carlos V, y del sacro imperio romano, discutido, establecido y decretado en las dietas de Augsburgo y Ratisbona en los años de 1530-32*. Este Código penal, cuyas decisiones ciertamente han de conmover los nervios de los juristas supersensibles que hasta miman á los criminales y cuyo número es grande en nuestros días, no dejaba de ser una innovación benéfica para el siglo XVI, porque trataba de dar unidad á la inmensa confusión de los derechos penales locales, y de combinar con los indígenas los preceptos de la justicia penal romana desgraciadamente introducida y aceptada en el imperio alemán. No ha sido por cierto muy feliz esta combinación, sobrepujando de mucho lo romano á lo germánico. La *Carolina* se había escrito con sangre. Elevando el tormento al rango de prueba principal, alentaba la invención de martirios refinados y deleitábase positivamente en la imposición de crueles penas de mutilación y de muerte. También con respecto á esta administración de justicia penal, resulta fabuloso aquello de la mejora y mitigación de las costumbres por el protestantismo, pues los protestantes no han mostrado ménos afán en atormentar, mutilar, ahorcar, decapitar y enroddar que los católicos, como tampoco tenían reparo en ofrecer sacrificios de sangre al idolo de su dogma, como los católicos, y no muchos asesinatos de justicia cometidos por parte de los católicos igualan en infamia á aquel que un gobierno luterano ha perpetrado en el canceller sajón Nicolás Kreill, quien después de 10 años de horribles sufrimientos en la cárcel, privado de toda defensa y asistencia jurídica, achacoso y enfermo, fué llevado el 9 de octubre de 1601, bajo el pretexto de ser un *traidor calvinista*, por los verdugos de Dresde al cadalso del patio de los judíos para ser decapitado. También es digno de mencionarse que mucho tiempo después de haberse abolido el tormento en todos los países católicos de Alemania, esta institución *venerable* estaba todavía vigente en el reino luterano ortodoxo de Hanóver [todavía vigente en el tercer decenio del siglo XIX!

Es decir, que conforme á los artículos de la *Carolina*, hacíase en Alemania la indagación, esto es, se daba tormento y se administraba la justicia, esto es, se ajusticiaba durante la edad de la reforma. Un gran número de delitos que hoy se consideran y se tratan como *faltas*, se consideraban entonces como crímenes que debían castigarse con penas corporales y capitales. El gremio de los verdugos, si bien despreciados y tenidos por infames, ocupaba una posición importante en la sociedad de aquella época en sus diferentes gradaciones, desde el maestro ajusticiador hasta el mozo de tormento, carcelero y desollador. No era cosa fácil hacer correctamente el servicio en los calabozos de las cárceles, en las cámaras de tormento y en los cadalsos. Los artes de los azotes, de los estigmas, de la estrapada (de las mujeres impúdicas), del cortar las manos, las orejas y las narices, del pellizcar con tenazas candentes, de las varias maneras de ahorcar y decapitar, de quemar vivo, de hervir en

aceite, de enroddar, de ensacar (á las infanticidas), de empalar, de desgarrar con cuatro caballos, de descuartizar á vivos, de enterrar á vivos, todo esto había de aprenderse; pero el que lo sabía practicar tenía asegurada una existencia lucrativa, mas no ociosa, pues los verdugos estaban sumamente ocupados, como prueba el hecho que el mencionado jurisconsulto Karpzov pudo jactarse de haber cooperado en 20,000 sentencias capitales. De la bonachonía alemana no se veía gran cosa en esta manera de administrar la justicia; en cambio manifestábase á veces un talento verdaderamente diabólico para discurrir martirios abominables. Así v. g., se les ocurrió en Francfort del Main, en 1570, inducir á confesar su pretendida culpa á un acusado en el cual se habían agotado en balde todos los artes conocidos de tormento, ligándole sobre el vientre desnudo un plato, debajo del cual se colocó un ratón vivo. En la misma ciudad los verdugos entendían también el arte de prolongar por días enteros la agonía de los suplicados. En el año 1588 ahorcaron en Francfort á un judío, de los piés, en la horca, de tal manera, que sólo en el séptimo día [en el séptimo día! la muerte vino á librarle de sus sufrimientos. Tal era el código penal de Carlos V en la práctica; sólo rara vez notábase en esas tinieblas, cual inesperado rayo de luz, un sentimiento humano, como por ejemplo, cuando la *Carolina* determina que ha de quedar impune el que fuese inducido por la necesidad del hambre que sufriera él, su mujer ó sus hijos á robar alguna cosa para comer. También merece apuntarse, que al ménos de cuando en cuando, bajo circunstancias especiales se hacía gracia á los criminales, en testimonio de lo cual vamos á referir un suceso bien documentado de la ciudad de Basilea y del año 1567. En una mañana de invierno encontraron en Basilea al lado de la fuente del mercado de granos, en el llamado *Hoyo de Virsig*, el cadáver de un recién nacido estrangulado. Averiguose que la madre infanticida era la hija soltera de un vecino distinguido, y agravaba su culpa la circunstancia de que el niño asesinado era engendrado en adulterio con el marido de la hermana. La sentencia pronunciada contra la pobre pecadora era de ser enterrada viva; mas debía de haber circunstancias que movieran la opinión pública del pueblo á la clemencia, pues á instancias del clero aquella pena fué conmutada con la muerte más suave del anegamiento. La condenada fué conducida al puente del Rhin entonando el salmo *De profundis clamavi ad te, Domine*; luego los verdugos le ataron las manos en el dorso y botáronla vestida solamente con la camisa de ajusticiada, por encima de la balastrada al río. Este la arrastró sin sumergirla, echándola á la orilla cerca de la torre de Tomás; acudieron unas mujeres compasivas y sacaron del agua á la infeliz que todavía respiraba. El magistrado consideró que la angustia sufrida era equivalente á la muerte y le concedió la vida. Parece que no ha sido indigna de la gracia, pues refieren que más tarde se casó con un hombre honrado.

La administración de justicia de un pueblo es la suma de su civilización en cada época, de la misma manera como son resultados de la civilización el arreglo de las viviendas y de la vida, la ciencia, el arte y la poesía. Cada época tiene pues los jueces que se merece. Es verdad que en todos los tiempos las necedades y pasiones de los hombres que desempeñan la administración

de justicia el mismo papel que en todo lo humano, y por esto sucede frecuentemente y en todas partes que la justicia se convierte en injusticia voluntaria; mas en general era y es en todas partes y en todo tiempo la administración de la justicia la expresión históricamente necesaria, esto es, independiente de



SUPLICIO DE UNA INFANTICIDA EN 1567.

la arbitrariedad personal del conjunto de opiniones y sentimientos de una época. Por esto hemos de considerar también como una cosa históricamente necesaria y no artificial y arbitraria uno de los fenómenos más horribles de la historia general del sufrimiento humano y de la historia particular del su-

frimiento del pueblo alemán, la creencia en las brujas y la persecución de las mismas. Es un hecho sensible para todo alemán, que sus antepasados como para compensar largamente la falta de la inquisición, han practicado la persecución de las brujas con más afán que ningún otro pueblo, habiendo sin duda en el número inmenso de las causas entabladas en los países alemanes contra las brujas, muchas, muchísimas debidas á la envidia, á la malicia, á la venganza ó á la codicia, porque era tan fácil satisfacer sus deseos hostiles y apagar la sed de venganza denunciando al enemigo ó á la enemiga por brujería y pacto con el diablo. También era un modo de hacer dinero el encausamiento de las brujas, porque los bienes de los brujos y brujas condenados se confiscaban y distribuían por regla general de tal manera, que el señor del territorio recibía dos tercios, perteneciendo el tercero á los jueces, regidores, sacerdotes, delatores y verdugos que habían intervenido en el proceso. Es un hecho significativo que en el período en que la persecución de la brujería se practicaba con más afán en Alemania, es decir, desde el último tercio del siglo XVI hasta el último tercio del XVII, los delatores, jueces y quemadores de brujas se enriquecían de una manera sorprendente. Mas á pesar de todo es un hecho histórico incontestable que la inmensa mayoría de los jueces de brujas obraban de buena fé cuando mandaban dar tormento á miles y miles de desgraciadas mujeres y jóvenes y condenaban á la muerte por el fuego, á la *incineración*, á esas mancebas del demonio *convencidas* por medio de la más horrible tortura. Seguramente á muchos de esos miembros de los *tribunales de maleficio* les dolía en el alma cuando habían de asistir de oficio durante horas y días á la tortura de solteras y casadas, de jóvenes y ancianas. Pero arrastraban el férreo yugo de la ortodoxia cumpliendo con su deber, del cual creían formaba parte el pronunciar sentencias de sangre y fuego; mas esto no era todo, pues no solamente los inmoladores se hallaban inficionados de la terrible enfermedad mental de la creencia en demonios, encantos y brujerías, sino frecuentemente las víctimas mismas, pues está averiguado que muchas *brujas*, sin ningún tormento, sino muy espontáneamente, confesaban y se jactaban de haber tenido tratos con el demonio, tomado parte en los bailes saba-
tinos de brujas, conjurado tempestades y hechizado á hombres y animales. Mas el que semejantes locas, semejantes visionarias se habían de considerar como enfermas desgraciadas, esto durante mucho tiempo se le ocurría tal vez á uno solo por cada millón de sus contemporáneos; todos los demás miraban á las pobres como á criminales dignas de la muerte y querían que fuesen tratadas como tales. Mirando la cosa bajo el punto de vista de la psicología histórica, la brujería era una pestilencia moral del mismo carácter que esas otras pestilencias de la Edad media, la manía de las Cruzadas, de las peregrinaciones y de la matanza de judíos.

Al final del capítulo IV de la parte segunda hemos trazado el cuadro del concepto que del mundo se formaba la Edad media y ahora nos hemos de referir al mismo otra vez porque la creencia en los hechizos y la brujería tenía su raíz en la oposición entre Dios y Satanás, el reino de Dios y el reino del Diablo, el cielo y el infierno, el mundo de la luz y el mundo de las tinieblas.

La dificultad de conciliar la existencia del demonio y de un reino del diablo con el dogma de la omnisciencia, omnipotencia y suprema bondad de Dios se allanaba mediante el recurso teológico de que Dios lo permitía. La gran alucinación diabólica engendraba todo un ejército de espectros y alucinaciones, toda la letanía supersticiosa de la obección de los encantos y desencantos, de



EL DOCTOR FAUST.

los pactos y tratos con el diablo, de la fabricación del tiempo, del descubrimiento de tesoros, de la conjuración de los muertos, de la aparición de los espíritus y su redención, del hacer nudos, cerrar cerraduras, acertar en el tiro, fascinar, fundir balas certeras, componer filtros de amor, las mandrágoras, los espejos mágicos, los ungüentos milagrosos y toda clase de aparatos para rechazar al diablo, los rituales exorcistas y los instrumentos para escavar tesoros. La teoría y la práctica de esta ciencia *oculta* de la *mágia negra*, explicábase en *libros de mágia* redactados especialmente para este objeto y atribuidos á hombres célebres de la antigüedad, de la Edad media y de la época de la reforma como Salomón, Virgilio, el papa Silvestre, Miguel, Escoto, Nostradamo, Agripa de Nettesheim y Paracelso. Los más buscados de estos libros de mágia eran los que corrían bajo el nombre del doctor Faust, la

grande y potente fuerza sobre el infierno y la triple fuerza del infierno, cuyas colecciones de necedades se veían aun en el siglo XIX en las bibliotecas de conventos encadenadas á la pared para que no las abriese ningun profano. El supuesto propietario ó autor de este peligrosísimo libro de mágia, el doctor Juan Faust, al que Goethe tomó despues por héroe de su poema universal, ha llegado á ser el verdadero núcleo del mito del diablo y de la leyenda mágica de Alemania, tal como este mito y esta leyenda se han desarrollado en el curso del siglo XVI. La primera redacción escrita de la leyenda de Faust, el libro de Faust más antiguo, ha sido impreso en Francfort del Main en el año de 1587 bajo el título: *Historia de don Juan Faust, el famoso mágico y nigromántico*; y la *farsa del doctor Faust* compuesta no mucho más tarde, ha sido uno de los dramas populares más favoritos hasta muy adelante en el siglo XIX. El doctor Faust ha existido realmente; nacido en Knittlingen de Suabia tenía fama, á principios del siglo XVI, de hombre docto muy versado en física y química; y en el antiguo convento de Maulbronn ensénase todavía hoy la *torre de Faust*, donde el doctor, hospedado por el abad Juan Entenus, tuvo su laboratorio en el año de 1516. Llevaba una vida vagamunda de médico ambulante, según la costumbre de aquella época, sacando provecho de sus conocimientos nada comunes de las ciencias naturales, su experiencia y sus habilidades, que le permitían hacer muchas curaciones notables, las cuales en una época ávida de milagros, habían de parecerlo á las gentes, y así era muy natural que la muchedumbre de sus contemporáneos viera en el doctor un innegable nigromántico y brujo. Esto empero no era posible sin haberse entregado al diablo haciendo un pacto con el mismo. De este modo la imaginación popular se apoderó pronto de esta figura haciéndola su personaje favorito, si bien en el desarrollo del mismo, el héroe principal de la leyenda mágica, han colaborado también los doctos, como por ejemplo Melanchton, de cuya boca poseemos, por mediación de su discípulo Mennel, un relato de cómo el gran brujo finalmente fué llevado por el diablo después de transcurrido el plazo de su pacto con el espíritu malo.

Mas como ha sido desde el principio la trágica suerte de los hombres, el amargarse y apesarse mutuamente la existencia en lo posible, no podían contentarse con que los renegadores de Dios y confesores del diablo acabaran solemnemente por ir al infierno para expiar con la pena eterna el crimen de la mágia. De ninguna manera, sinó que en su ignorancia de las leyes naturales y su celo por el *reino de Dios*, habían de hacer del fantasma, del pacto diabólico y de la brujería un *crimen extravagante* que perseguían con una furia como solamente los hombres pueden tener contra los hombres. No porque los cristianos hubiesen creído injusta toda intervención arbitraria en el curso de la naturaleza y los destinos humanos, pues según innumerables leyendas todas consideradas verdaderas, los santos perpetraban semejantes intervenciones cada día; pero esto lo hacían con la ayuda de Dios, siendo ellos *mágicos blancos* que *milagraban*, mientras que los confesores y pactistas del diablo ejecutaban sus milagros con ayuda del príncipe de los infiernos, siendo *mágicos negros* que hechizaban. Con especial predilección el espíritu malo

escogía el *vaso débil*, la mujer, para instrumento de sus obras diabólicas, contra las cuales había de tomarse toda clase de precauciones. Cuando se trataba de crear el encausamiento de las brujas, los teólogos y juristas cristianos se apoyaban en la ley de Moisés, (libro segundo, capítulo 22 y versículo 18): *Las hechiceras no las dejarás vivir*. Mas para Alemania la señal de los procesos de brujas ha sido la bula dada por el papa Inocencio VIII el 4 de diciembre de 1484, en la cual su santidad hizo una enumeración larga de los pecados de las brujas alemanas, encargando y autorizando á los dos frailes dominicanos maestros de herejes y catedráticos de teología de Colonia, Enrique Cremer y Jaime Sprenger, á proceder inquisitorialmente contra ese escándalo herético. Los dos frailes catedráticos é inquisidores mostráronse dignos de la confianza del papa y procedieron metódicamente en el cumplimiento de su encargo. Sprenger compuso con ayuda de Cremer y de otro teólogo llamado Gremper, uno de los libros más abominables que se han escrito jamás para vergüenza de la humanidad, *El malleus maleficarum* (martillo de las brujas) destinado á aplastar á las brujas. Para nosotros los modernos, el *Martillo de las brujas* no es más que un opúsculo escrito con la baba de un fraile enloquecido de fanatismo, codicia, lujuria y afán de verduguear; pero para nuestros antepasados podía y debía ser un *liber sanctissimus* y lo era efectivamente. En la primera parte trátase del diablo, del brujo y de la bruja, ítem de lo que Dios permite; en la segunda de los efectos de la brujería y de las precauciones contra ellas; en la tercera, se dá una instrucción extensa de cómo los jueces eclesiásticos y seculares habían de conducir los procesos contra las brujas. El papa había tenido cuidado de asegurar la autoridad canónica del martillo de las brujas, amenazando con excomunión y entredicho á todo el que pusiera obstáculos en la persecución de las brujas por sus representantes. Maximiliano I dió fuerza de ley del imperio á la bula papal por medio de su autorización, el *Martillo* salió impreso en el año de 1489 con aprobación de la facultad teológica de Colonia, llegando rápidamente á ser un código y manual buscado y venerado para los juicios de maleficio, y los horrores de los procesos de brujas empezaron en grande escala. La reforma no solamente no hizo nada para disminuirlos, sino que al contrario los aumentó considerablemente, pues el protestantismo se empeñaba en no quedar atrás del catolicismo en el temor del diablo, y los pulpitos luteranos no tronaban ménos que los jesuiticos de rabiosa gritería contra las brujas. Durante los siglos XVI y XVII los tribunales de maleficio católicos y protestantes en los países alemanes emulábanse mutuamente en la extinción de brujas. Las penas señaladas por la Carolina contra el crimen de la brujería eran sumamente rigurosas. Disponía que contra los acusados se empleara el tormento y á los convencidos imponía la muerte por el fuego. El doctísimo protestante Benito Karpzow declaraba todavía en su *Práctica criminal* de 1635: *Con la muerte con el fuego han de castigarse todos los que pacten con el diablo aun cuando no hagan daño á nadie, asistiendo solamente á las reuniones diabólicas ó teniendo cualquier otro trato con el diablo, ó hayan conestado solamente en su ayuda sin hacer absolutamente nada más*. Y para citar un paralelo católico en el

procedimiento criminal del archiducado de Austria bajo el Ennz del 30 de diciembre de 1656 se lee (artículo 60, párrafo 5): *Luego á la verdadera hechicería, hágase en unión expresa ó entendida con el demonio por la que se hace daño á las gentes ó también á la que con renegación de la fé cristiana se entregó al espíritu malo teniendo con él relaciones carnales, aunque por lo demás no resulte daño para nadie, se impone el castigo del fuego, el cual sin embargo, por circunstancias extraordinarias y cuando el daño no ha sido grande, puede ser atenuado en las personas penitentes por la decapitación previa*.

¿Mas cómo figuráronse los antiguos ortodoxamente la vida de una bruja? ¿Y cuál era en realidad la misera suerte de semejante desdichada? La contestación breve y naturalmente en conformidad exacta con los documentos de estas dos preguntas, marca de una manera característica la signatura de los buenos y piadosos tiempos antiguos.

Supongamos que una mujer jóven, por un conjunto de experiencias tristes, ideas fantásticas y destemplanzas físicas ó morales, llega á concebir el deseo de poseer facultades hechiceras. Entonces procura entrar en tratos con el demonio y para este fin busca el conocimiento de mujeres que tengan fama de brujas para valerse de su mediación; esta tiene lugar y la candidata aprende lo que debe hacer; ó bien el diablo, que siempre vá en busca de solteras y casadas, piadosas y honestas, dá á tal ó cual bruja el encargo de llevar á su redil la víctima señalada. En este caso, como en el otro, la que pretende entrar en la alianza infernal, se entrega al demonio renegando y desdiciéndose solemnemente de *Dios y María*, si es católica, ó de *nuestro señor Dios y sus diez mandamientos* si es protestante; pero para sellar el pacto diabólico es preciso amancebarse con el demonio, quien toma la figura de señorito, caballero ó cazador, vestido de verde, y se llama sombrero verde, martillete, pluma, yerbecilla, etc. Entonces el demonio imprime á su manceba en cualquier parte de su cuerpo el sello del infierno, el *estigma diabólico*, y la bruja queda hecha, faltando solamente para ser completamente igual á sus hermanas, la introducción formal en la comunidad, adoradora del anti-dios, del remedo de Dios, del diablo. Esta introducción se verifica en la próxima noche de conventículo de brujas. Cada país tiene uno ó varios puntos donde las brujas celebran sus conventículos, conociéndose en Alemania desde los mares del Norte hasta los Alpes, por lo ménos una docena de *montes de brujas*, pues las cumbres de las montañas son los lugares favoritos para estas reuniones y entre las montañas alemanas la predilecta es el Brocken ó Blocksberg en el Harz. Los conventículos locales de brujos y brujas celébranse cada semana en noches determinadas; pero la asamblea general de la brujería alemana, la fiesta mayor de la iglesia del diablo cae en la primera noche de mayo y esta *noche de Walpurgis* (recuerdo manifiesto de la gran fiesta primaveral del paganismo germánico) se celebra en el monte Brocken. La bruja se pone en camino, desnudándose y untando su cuerpo y un mango de escoba con la *pomada de brujas* preparada, según la instrucción del diablo, con los miembros de niños no bautizados reducidos á papilla hirviéndolos;